

Departamento de Ciencias Sociales
I. N. E. F. - BARCELONA

HACIA UNA ORGANIZACION DEPORTIVA ESCOLAR AUTONOMA

E. ORTEGA GÓMEZ.
Profesor de Educación Física.

Algunos aspectos previos

Quiero señalar esas partes que en el deporte escolar se dan por obvios, pero que ello no supone el que sean tenidos en cuenta a la hora de su puesta en práctica; a saber:

1. Niego el sistema competitivo en tanto en cuanto este supone:

a) Reproducir los medios productores de la sociedad, a la cual pretendemos cambiar y/o mejorar (1).

b) La actividad por la actividad produce activismo, conllevando por consiguiente la negación de todos los valores formativos que pretendemos lograr con el ocio creativo (actividad extra-escolar) dentro del contexto educativo.

2. El deporte para todos y con todos no sólo es un derecho del sujeto discente, sino que tenemos la posibilidad real, de ofrecérselo dentro del marco formativo de la escuela.

3. La actividad física y el deporte dejan de tener sentido, cuando se convierten en fin por sí mismos, ignorando todos los aspectos circunstanciales del individuo.

4. Aquí presento un bosquejo organizativo

simple, válido para segunda etapa de Educación General Básica, primero y segundo grado de formación profesional y Bachillerato Unificado Polivalente.

Todos los aspectos aquí reflejados estarán formados por alumnos del colegio, escuela y/o centro. De tal forma que la misión del profesor se reduzca a la confección del calendario de competiciones deportivas, facilitar el material o los implementos necesarios y la supervisión en general.

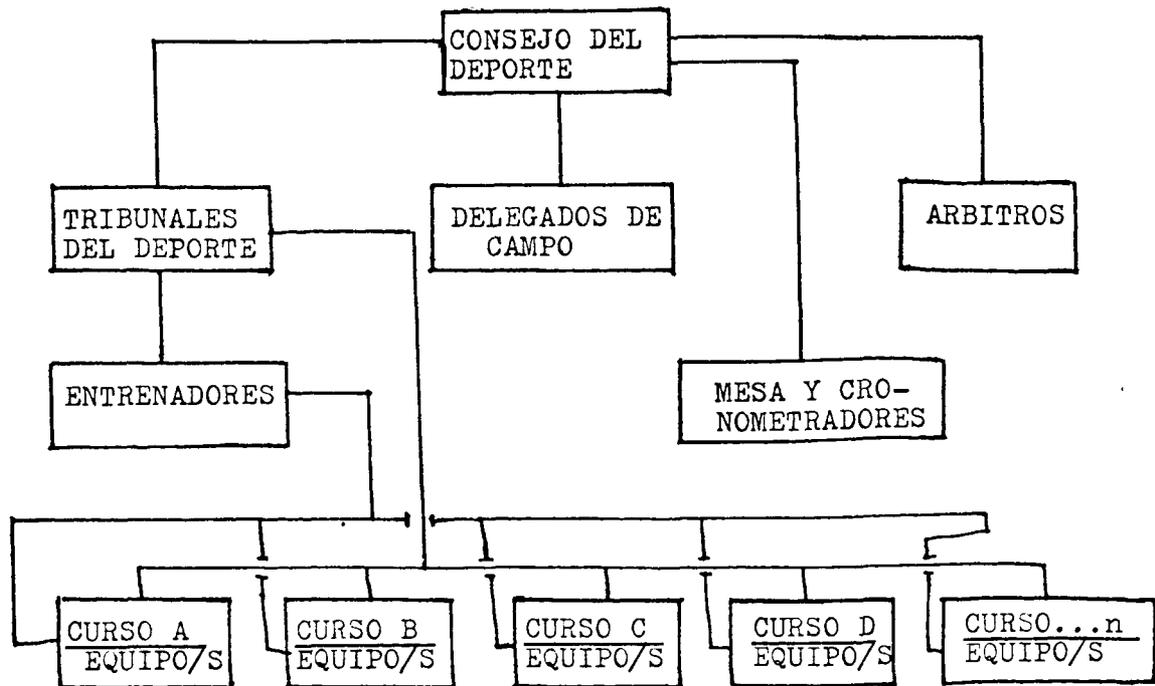
Los alumnos deberán ser los protagonistas y realizadores de toda actividad y a su vez serán los directos responsables de la misma.

Deportes a practicar

Guardarán estrecha relación con las posibilidades de infraestructura deportiva con la que

(1) Partisons. Deporte, cultura y represión. Editorial Gustavo Gili. Barcelona, 1978.

(ORGANIGRAMA)

Organismos de la competición deportiva extra-escolar.

cuenta el centro por un lado y los intereses y preferencias del alumnado por otro.

Siendo aconsejable que la máxima participación del alumno sea en un deporte de asociación y otro individual.

Grupos o cursos

Unidades básicas de la competición.

Cada grupo o curso se inscribirá colectivamente en los deportes que gocen de su preferencia; de tal forma que sea el propio grupo el que posteriormente y en forma autogestionada elabora los diversos aspectos que requerirá la competición.

Equipos

Estarán formados por todos aquellos miembros del grupo o curso que quieran practicar un deporte determinado, independientemente de sus capacidades físicas.

Entrenadores

Responsable técnico de los equipos formados en el grupo o curso. El alumno que ocupe este

puesto, habrá sido elegido por la totalidad de los miembros del grupo o curso y deberá reunir unas cualidades físicas, humanas y de conocimientos técnicos en el deporte específico, que sobresalgan de la mayoría (la experiencia nos ha demostrado, que la casi totalidad de los casos, el curso o grupo elige siempre al alumno que reúne estas características).



Tribunales del deporte

Organo formado por un mínimo de tres y un máximo de seis alumnos del curso o grupo y elegidos por éste. Tienen como misión el ser ejecutores y canalizadores de toda la problemática relacionada con la participación en la competición de este grupo (estimula, sanciona, etc.) a todos los miembros del grupo que de alguna manera participan o colaboran en la competición deportiva. Da el visto bueno o placet a los miembros de este grupo que quieren ser árbitros, delegados de campo o cronometradores.



De los árbitros, delegados de campo, cronometradores y anotadores

A excepción de los entrenadores que son elegidos por sus respectivos grupos, el resto de cargos los podrán ocupar todos aquellos alumnos que lo deseen. Pero la totalidad de estas figuras recibirán un cursillo de preparación antes de iniciar las competiciones, quedando solamente aquellos que, superen un nivel mínimo de conocimientos, sobre la función que van a desempeñar.

Consejo del deporte

Organo máximo de la competición deportiva, al que están supeditados todos los que intervienen en la misma incluidos los propios profesores.

Estará formado por seis miembros aproximadamente, elegidos por todos los tribunales del deporte del centro, y sus funciones serán las de regir la competición en su totalidad.

Desarrollo de la misma

Una vez establecidos y definidos todos los órganos que intervienen en la competición regida y desarrollada por los propios alumnos, la ejecución de ésta se simplifica mucho ya que los profesores de Educación Física tendrán única y exclusivamente como misión:

- 1) Inscribir los equipos en los respectivos deportes.
- 2) Elaborar los calendarios de competición y citar hora y lugar de los encuentros.
- 3) Señalar árbitros, cronometradores y delegados de campo en los encuentros que se celebren.
- 4) Supervisar, ayudando al Consejo del Deporte al desarrollo de los encuentros.

Resultados que se pretende lograr

1. Participación masiva del alumnado.
2. Responsabilidad a la hora de afrontar el «status» deportivo libremente elegido por el alumno.
3. Desterrar el paradigma DEPORTE-ALUMNO CON FACULTADES FISICAS SOBRESALIENTES.





4. Negación del concepto «el mejor». «el más bueno», «el que mejor juega», etc.

5. Potenciar la vinculación al trabajo de grupo e integración de los disminuidos físicos con trabajos asequibles a su estado.

Glosa

La negación del concepto competición, supone el negarla **COMO OBJETIVO EN SI MISMA.**

BOI-K aspártico

COMPRIMIDOS EFERVESCENTES

TERAPEUTICA
POTASICA
DEFATIGANTE

SIN ACCION
SOBRE EL SISTEMA
NERVIOSO CENTRAL

INDICACIONES

Prevención y recuperación de los estados de fatiga muscular inherentes a la práctica deportiva.
Estados patológicos consecuentes al deporte (calambres, hipotonía e hiporreflexia muscular, miopatías hipopotasémicas).
Depleciones potásicas causadas por deshidrataciones debidas a hipersudoración, elevada temperatura ambiente, esfuerzo físico, prevención de los síntomas de fatiga laboral aumentando el rendimiento (Medicina de Empresa).
Estados de tensión síquica nociva y persistente que provoca astenia «Surmenage» por actividad profesional con pérdida de sueño o descanso.
Estados pre y postoperatorio. Estados inflamatorios crónicos e infecciosos.
Estados carenciales, ya sean primarios o secundarios consecuentes a regímenes dietéticos.
Cardiopatías de etiología hipopotasémica, que requieran una reposición intensiva de potasio.
Muy interesante en Geriátría.

DOSIS

De 2 a 4 comprimidos diarios, o más, disueltos en una pequeña cantidad de agua, pudiéndose mezclar con zumo de frutas u otro tipo de alimentación líquida, tomándolos preferentemente durante las comidas, y una vez haya terminado la efervescencia.

CONTRAINDICACIONES

Síndromes que cursen con oliguria (diuresis inferiores a 500 c.c. diarios).

PRECAUCIONES Y EFECTOS SECUNDARIOS

No se conocen.

PRESENTACION

Cajas con 20 comprimidos efervescentes.

P.V.P.: 130,10 Ptas.



25 mEq de K = 975 mg.
Vitamina C 500 mg.
Acido l-aspártico 350 mg.
por comp. efervescentes



LABORATORIOS B.O.I.

Padua, 370 - Tel. 256 06 23 - BARCELONA-13
Galicia, 25 - Tel. 447 76 02 - MADRID-15

MEDICINA DEPORTIVA

Feparil Gel®

Antiedematoso tópico de limpia aplicación



**MADAUS .
CERAFAARM, S.A.**

Fuego, s/n · Tel. (93) 331 26 00 · Barcelona-4 · Apartado 9116

MEDICINA DEPORTIVA

Feparil Gel®

Antiedematoso tópico de limpia aplicación

Indicaciones en Medicina Deportiva

- Contusiones, torceduras, esguinces, luxaciones, hematomas.
- Dolores musculares y articulares.

Otras indicaciones

Reumatología: lumbago, tendinitis, sinovitis, bursitis, ciática, etc.
Flebología: Piernas pesadas, síndrome prevaricoso, varices y sus complicaciones, flebitis.

Dosificación

3-4 aplicaciones al día. No es necesario efectuar masaje, ya que es hiperpenetrante. No mancha ni engrasa.

Contraindicaciones

Si existen ulceraciones o eczema, debe aplicarse únicamente sobre la piel sana.

Incompatibilidades y efectos secundarios

Carece.

Composición

Aescina roetgenográficamente amorfa, 1 %; polisulfato sódico de aescina (heparinoide), 1 %; salicilato de dietilamina, 5 %.

Presentación y P.V.P.

Tubo con 50 gramos de gel, 199 ptas.